Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **08/03/2.019.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 02/2.019.- PROVISIÓN DE DISTINTIVOS PARA PATENTE A LOS RODADOS ID N° 358.505.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. **02/2.019.- Provisión de Distintivos para Patente a los Rodados ID N° 358.505.-**
El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……"**, y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **CASA ARIAS de María Isabel Arias de Casaccia con RUC 528123-7**, monto total de la oferta es de G. 25.600.000.-, (Guaraníes veinticinco millones seiscientos mil),

2) **CMGV GROUP IMPORT EXPORT de Cristian Manuel González Viera con RUC 3193461 - 7**, monto total de la oferta es de G. 24.320.000.-, (Guaraníes veinticuatro millones trescientos veinte mil).

En el Acto de Apertura se realizó el análisis de los documentos respaldatorios y se detalla a continuación:

EMPRESAS OFERENTES	**Casa Arias de María Isabel Arias de Casaccia con RUC 528123-7**	**CMGV GROUP IMPORT EXPORT de Cristian Manuel González Viera con RUC 3193461 - 7**
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó	Activo según Constancia SIPE N° 1536962

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristobal Gabilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó	Activo según Constancia SIPE Nº 1536962
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde	No corresponde
Balance General de los años 2.016 – 2.017.-	Presentó	Presentó, pero no es legible la copia
Patente Comercial del Año 2.019 .-	Presentó	Presentó
Muestras del bien ofertado	Presentó	Presentó
Contratos, Constancias y/o Facturaciones demostrando experiencia	Presentó	Presentó
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Presentó título de Marca	No Presentó
Carta de Compromiso de Entrega de los bienes Ofertados	Presentó	Presentó
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Presentó, certificado para servicios relacionados con la impresión	No Presentó

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **Provisión de Distintivos para Patente a los Rodados ID N° 358.505.-.** La oferta más baja fue presentada por la empresa **CMGV GROUP IMPORT EXPORT de Cristian Manuel González Viera con RUC 3193461 – 7.** La carta de Oferta presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP. Pero no presentó varios documentos necesarios para evaluar la Capacidad Financiera, Técnica, Calidad de la Muestra presentada y Origen del Mismo. La empresa presentó el Balance Gral de los años 2.016 – 2.017 pero no son legibles las copias y consecuentemente no se podrá realizar el análisis. No presentaron la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. En el caso del último documento mencionado la empresa menciona en la Planilla que la Marca del Bien Ofertado es CMGV. En éste caso la empresa debería de presentar el Título de Marca pero tampoco presentaron. Tampoco presentaron el Certificado de Origen Nacional.

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazú

Lic. Cristobal Quiñla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

No se podrá analizar la Capacidad Financiera, Técnica y Origen de las Muestras. Por lo tanto la oferta presentada es descalificada en forma automática.

Seguidamente analizamos la oferta que queda como la más baja y es la presentada por la empresa **Casa Arias de María Isabel Arias de Casaccia con RUC 528123-7**. La carta de oferta fue presentada conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP. La misma cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Seguidamente analizamos la Capacidad Financiera y Experiencia de la empresa el cual se detalla a continuación:

1. **Capacidad financiera:**

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2.017.-***	Cumple
b. Endeudamiento*: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2017.-***	Cumple
c. Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo 2.016, 2.017.-***	Cumple

2. **Experiencia:**

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas.	Cumple

A continuación verificamos la Planilla de Items solicitados en el Portal de la DNCP:

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	55121803-002	Distintivos con Adhesivo para Rodados con Parabrisas. Medidas: 6 cm. De ancho por 7,5 de largo	Unidad	Unidad	23.000	C.A.	Py	800	18.400.000

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guaz

Lic. Cristobal Gubetta Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

2	55121803-002	Distintivos con Adhesivo para Rodado sin Parabrisas. Medidas: 6 cm. De ancho por 7,5 de largo	Unidad	Unidad	9.000	C.A.	Py	800	7.200.000
			Total General						**25.600.000**

Una vez concluido los análisis, se considera a la oferta de la empresa **Casa Arias de María Isabel Arias de Casaccia con RUC 528123-7,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la de la **CD 02/2.019.- Provisión de Distintivos para Patente a los Rodados ID N° 358.505.-,** a la oferta presentada por la empresa **Casa Arias de María Isabel Arias de Casaccia con RUC 528123-7**, monto total de la oferta es de G. 25.600.000.-, (Guaraníes veinticinco millones seiscientos mil).----------

Atentamente,

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Cristobal Cubilla
Director de Adm. y Finanzas

Jose Francisco Martinez Mercado
Auditor Interno